

Río Cuarto, 9 de marzo de 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en Expediente N° 137085 y lo solicitado por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, referente a las renovaciones de designación por un año en el cargo de Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, para estudiantes en dos asignaturas del Departamento; y

CONSIDERANDO

Que efectuada la evaluación pertinente, los/as Docentes responsables de las cátedras informan al Departamento, del cumplimiento de las actividades de los/as ayudantes alumnos/as, y sugieren la designación de los/as mismos/as por un año más, según Resolución C.D. N° 029/2011, Anexo “Régimen de Concursos para Ayudantes de Segunda”, Ítem 8.4.

Que los/as Ayudantes de Segunda Ad-Honorem, designado/as mediante Resolución Decanal N° 821/2021, manifiestan su conformidad respecto del pedido de prórroga por igual lapso y por Única vez.

Que se cuenta con el Aval Departamental.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar en el cargo de **Ayudantes de Segunda Ad-Honorem** en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a los/as Estudiantes que se detallan en ANEXO de la presente, para las asignaturas especificadas en el mismo, ello a partir del día 02 de marzo del año 2023 y por el término de un año.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los/as docentes responsables de las cátedras, deberán informar al Departamento sobre el cumplimiento de las actividades de los/as ayudantes alumnos/as a la finalización de su designación.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 129/2023
C.V.



ANEXO – RESOL. DEC. N° 129/2023
RENOVACION AYUDANTÍAS DE SEGUNDA AD-HONOREM
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURÍDICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES (5-52)

Asignatura:

- **Derecho Romano (Comisión A) (Cód. 5100)**
ESTUDIANTE **DNI**
- CHIARAMELLO María Agustina 42.161.745

Asignatura:

- **Derecho Privado IV (Cód. 5109)**
ESTUDIANTE **DNI**
- MAURY Federico Daniel 43.485.465



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Viernes 10 de marzo de 2023, 16:06 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230310-640b7fa8a2f45**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas